

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA**

**ESCUELA DE POSGRADO**



**PLAZO DE PRISIÓN PREVENTIVA EN INVESTIGACIÓN DEL  
DELITO DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL Y PERMANENCIA  
DEL IMPUTADO EN EL PROCESO PENAL EN EL DISTRITO  
FISCAL DE ICA 2020-2021**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN**

**DERECHO PROCESAL PENAL**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER**

**VENTURA CORRALES JHANS OSMEL**

**LIMA – PERÚ**

**2023**

## RESUMEN

En la presente investigación, se busca equipararse el plazo de 48 meses de la prisión preventiva y la prolongación de la Prisión Preventiva a un plazo proporcional para cumplir con la totalidad del proceso penal dada la complejidad que presentan las investigaciones por delitos cometidos por Organizaciones Criminales, que se vienen llevando en los despachos de la Fiscalía Especializada Contra el Crimen Organizado de Ica-Cañete, estos al plazo de 72 meses de la investigación preparatoria y la prórroga de misma, en delito por organizaciones criminales, tomando en cuenta que las investigación a organizaciones criminales se contemplan como complejas y por ende emplea una copiosa y significativa de actuación de actos de investigación, ya que en ciertos casos es inevitable ejecutar acciones fuera del país cuando las organizaciones criminales tienen connotación internacional, finalmente logrando asegurar que el imputado permanezca durante todo el proceso penal, evitándose así la huida del sujeto procesado, la obstrucción de los medios probatorios en la investigación y logrando su permanencia en juicio.

**Palabras clave:** Prisión Preventiva, Imputado, acusado, procesado, Prorroga De La Investigación Preparatoria, Prolongación De La Prisión Preventiva, Investigación Compleja, cese de prisión.